

CHACRAS DE CORIA, 28 DE AGOSTO DE 2024.-

VISTO:

El **EXPEDIENTE N° 1475/2024**, mediante el cual se tramita el llamado a concurso para cubrir en condición de **efectivo UN (1) cargo de Profesor Titular, dedicación Exclusiva**, para cumplir funciones en la Cátedra **PROSPECTIVA, PROYECTOS E INNOVACIÓN** del Departamento Economía, Política y Administración Rural, para cumplir funciones en el Espacio Curricular: FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS (Carreras de Ingeniería Agronómica, Ingeniería en Recursos Naturales Renovables) de esta Casa de Estudios, de conformidad con las normas establecidas en la Ordenanza N°23/10-CS. y su modificatoria Ordenanza 39/2010-CS., y

CONSIDERANDO:

Que, tratado por el Consejo Directivo, en sesión ordinaria del día 13 de agosto de 2024, resolvió iniciar el proceso de llamado a concurso de dicho cargo y, en consecuencia, solicitar al Consejo Superior de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO, la correspondiente autorización y la aprobación de los integrantes de la Comisión Asesora que entenderá en el mismo.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Solicitar al **CONSEJO SUPERIOR** de la **UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO**, la **autorización del llamado a concurso** para la provisión de **UN (1) cargo efectivo de Profesor Titular, con dedicación exclusiva**, en la Cátedra **PROSPECTIVA, PROYECTOS E INNOVACIÓN** del Departamento Economía, Política y Administración Rural, para cumplir funciones en el Espacio Curricular: FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS de las Carreras de Ingeniería Agronómica e Ingeniería en Recursos Naturales Renovables de esta Casa de Estudios y toda otra actividad que el Consejo Departamental disponga, conforme a las normas establecidas en el Reglamento de Concursos vigente (Ordenanza N°23/10-CS. y su modificatoria Ordenanza 39/10-CS.), como así también, apruebe la **integración** de la **COMISIÓN ASESORA** que a continuación se detalla:

Miembros Titulares

- Dra. María Dolores LETTELIER (FCA – UNCUIYO)
- Mgter. María Teresa BADUI (FCE – UNCUIYO)
- Dr. Ing. Qco. Marcelo Andrés TAVELLA (FRC – UNC)

Miembros Suplentes

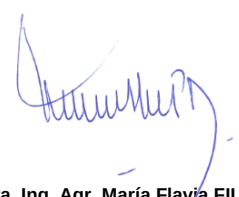
- Dra. María Flavia FILIPPINI (FCA – UNCUIYO)
- Dr. Martín Alejandro FERREYRA (FCPyS - UNCUIYO)
- Ctdra. María del Valle AUDISIO (FCE - UNC)

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 209
RM.



MBA. Ing. Agr. David MARTÍN
SECRETARIO GENERAL
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO



Dra. Ing. Agr. María Flavia FILIPPINI
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO